

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CEMENTOS MOLINS S.A., en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley del Mercado de Valores, procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración de la Sociedad en sendas reuniones celebradas en el día de hoy, se ha acordado el pago de un dividendo complementario de UN CÉNTIMO DE EURO (0,01€) bruto por acción, a todas las acciones de la Sociedad (números 1 al 66.115.670, ambos inclusive), por los resultados del ejercicio 2016 y a las mismas acciones DOCE CÉNTIMOS DE EURO (0,12 €) brutos por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017 con el siguiente detalle:

Importe bruto por acción (suma de dividendo a cuenta y complementario)	0,1300 euros
Retención 19,0% ¹	0,0247 euros
Importe neto por acción	0,1053 euros
Fecha de pago	13 de julio de 2017
Fecha en la que se determinan las posiciones a tener en cuenta para percibir el dividendo (<i>record date</i>)	12 de julio de 2017
Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (<i>ex-date</i>)	11 de julio de 2017

La percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será el Banco Sabadell, S.A.

En Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), a 29 de junio de 2017.

El Secretario del Consejo de Administración.
Jorge Molins Amat

¹ Porcentaje de retención aplicable, con carácter general, sin perjuicio de los casos en que no proceda práctica de la retención, por razón de naturaleza, condición o residencia fiscal del perceptor, de conformidad con lo dispuesto en la normativa reguladora vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes.